



JUNTA VECINAL DE RODANILLO

ANUNCIO

Por la Junta Vecinal de RODANILLO en sesión celebrada el pasado día 11 de agosto de 2026, aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de créditos nº 1/2026.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal de RODANILLO, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

En RODANILLO a 11 de agosto de 2026. - El/la Presidente/a, Severino Martinez González.